

BASES CONCURSO

EMPRENDE 24H MADRID

1. INTRODUCCIÓN:

En el marco del proyecto VIVES Emprende. Itinerarios de Emprendimiento Juvenil, financiado por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, tendrá lugar el evento/concurso EMPRENDE24 HORAS MADRID.

Para este evento/concurso de aceleración de proyectos de negocio se han creado tres categorías de premios:

- Premio al proyecto de Emprendimiento con mayor viabilidad técnica, económica y financiera valorado en 4000€.
- Accésit al proyecto de Emprendimiento con mayor impacto social, sostenibilidad y perspectiva de género valorado en 3000€.
- Accésit al proyecto de Emprendimiento más innovador valorado en 1000€.

2. A QUIÉN SE DIRIGE:

Podrán participar todas aquellas personas jóvenes menores de 30 años, inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil y que tengan una idea o proyecto emprendedor en cualquiera de sus fases.

Así para poder participar en el evento/concurso será necesario:

- Cumplimentar el formulario de inscripción que se encuentra colgado en la web del evento: www.emprende24h.es
- Tener menos de 30 años.
- Presentarse con un documento de identidad el día del evento.
- Cumplimentar la ficha de registro que se facilitará el día del encuentro.
- Presentar el certificado de inscripción a Garantía Juvenil.

Una vez que la persona se haya inscrito en la web, desde Acción contra el Hambre, la contactaremos para confirmarle su plaza. Se tendrá en cuenta el orden de inscripción en la web para la asignación de plazas (así, éstas se asignarán por orden de inscripción).

3. VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS:

Para poder participar en la fase de concurso es necesario entregar la plantilla “plan de negocio” y “plan financiero” desarrolladas en base a la idea de negocio de cada participante. Para ello se les facilitará un pen drive al inicio de la primera jornada que debe ser entregado como máximo a las 9:00 de la mañana de la segunda jornada.

Un jurado técnico valorará los proyectos presentados en base a los criterios de evaluación que se especifican más abajo y determinará los diez proyectos que pasaran a la fase de exposición oral. Los proyectos serán presentados ante el jurado y las personas asistentes, en un tiempo máximo de 2 minutos que fallará los tres premios previstos en base al criterio de evaluación número cinco.

Criterios de evaluación para ambas fases:

1. Idea de negocio (coherencia, ajuste de la idea a la necesidad de la clientela, adecuación del perfil del emprendedor/a a los requerimientos del negocio).
2. Idea innovadora. Novedad en el mercado.
3. Viabilidad económica y financiera.
4. Integración enfoque de género en el modelo de negocio.
5. Impacto social.
6. Presentación del proyecto (capacidad de comunicación y claridad de exposición, motivación, seguridad y confianza).

4. COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará compuesto por personas expertas en emprendimiento y modelos de negocio, representantes de las entidades organizadoras, colaboradoras y patrocinadoras del evento.

5. PREMIOS DEL CONCURSO.

De los proyectos presentados serán seleccionados diez, los cuales tendrán que ser expuestos ante jurado y participantes. De estos diez proyectos se seleccionarán tres proyectos ganadores.

Tres categorías de premios:

- **Premio al proyecto de Emprendimiento con mayor viabilidad técnica, económica y financiera.**

Desarrollo web y creación de marca por Tilde Consultores 4000€.

- **Premio al proyecto de Emprendimiento con mayor impacto social, sostenibilidad y perspectiva de género.**

Gestoría y espacio de coworking por Espacio Geranios 3000€.

- **Premio al proyecto de Emprendimiento más innovador.**

Premio en metálico patrocinado por Gioseppo 1000€.

NOTA: Los proveedores de estos servicios podrán ser sustituidos por la organización. De la misma forma, la estructura de los premios podrá ser alterada (no la cantidad ni la valoración) para adaptarlo a la realidad del proyecto ganador.

Las personas ganadoras se comprometen a solicitar el premio en un plazo no superior a dos semanas. En caso de no cumplir con este compromiso, perderán el derecho al mismo y se entregará dicho premio al siguiente proyecto de emprendimiento mejor puntuado.

Estos premios en especie, podrán estar sujetos a gravamen de IRPF, que al momento de redactar dichas bases se sitúa en el 15% y correrían por cuenta del ganador de dicho premio.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Financian:



La participación en el Concurso de Personas Emprendedoras, supone el conocimiento y conformidad con las Bases y, por tanto, la aceptación de éstas. Asimismo, las entidades organizadoras se reservan el derecho de suspender este concurso si existiera alguna razón que afecte a esta convocatoria.

Financian:

